



**ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE ASESORAMIENTO Y APOYO EN EL EXPEDIENTE Nº 3./2018, CELEBRADA EL DÍA 03/05/2018 PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

---

En el domicilio social del Poder Adjudicador, el día 4 de mayo de 2018 a las 10:00 horas, se reúne el Órgano de Asesoramiento y Apoyo designado para el procedimiento de adjudicación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, DE MADERA, TIERRAS, ESCOMBROS Y COLCHONES DEPOSITADOS EN EL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE GETAFE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y MÚLTIPLES CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Asisten al presente acto:

Por el Órgano de Asesoramiento y Apoyo:

- Directora Financiera/Compras/Vocal Interventora: Dña. Nieves Gayo Cobollo
- Presidente/Director Producción.- D. César Rico Vallejo
- Secretaria Suplente Órgano Contratación.- Dña. María Rincón Higuero

Asesor Jurídico/Vocal Jurídico.- D. Marc Gil Van Beveren

A continuación, se declara debidamente constituido el Órgano de Asesoramiento y Apoyo, sin oposición de ninguno de los concurrentes, habiéndose cumplido todos los requisitos legales para la constitución y celebración del mismo, se procede seguidamente a dar lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- Calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.**

El Órgano de Asesoramiento y Apoyo certifica que se han presentado a la licitación en tiempo y forma los siguientes licitadores:

	LICITADOR	LOTES
1	GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES S.L.	2/4
2	HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS S.L.	2
3	CALANTHA PIGLO, S.L.	1/2
4	CTC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	2
5	SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	4
6	SAFETYKLEEN ESPAÑA, S.A.U.	4
7	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE S.A.	2/10

El Órgano de Asesoramiento y Apoyo acuerda, por unanimidad, calificar favorablemente la documentación de carácter administrativo presentada por GRUPO DE BLAS



Expediente nº 3/2018

RECUPERACIONES S.L., HIGIÉNICA DE BIOSANITARIOS S.L., SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U., SAFETYKLEEN ESPAÑA, S.A.U.

El Órgano de Asesoramiento y Apoyo acuerda, por unanimidad, requerir a las siguientes empresas la documentación que se reseña en cada caso, comunicándoselo via PLACE y dándoles un plazo de 5 días naturales para aportar dicha documentación.

- **CALANTHA FIGLO, S.L.**

Se concede un plazo de 5 días, hasta el próximo día 9/05/2018, para entregar la documentación que se detalla a continuación.

- No presenta Cuentas Anuales de la sociedad que se presenta a la licitación sino que presenta las cuentas de otra sociedad del grupo que no es la que presenta la oferta. Deben presentar las cuentas de la sociedad **CALANTHA FIGLO, S.L.**

(I) **Solvencia económica y financiera**

*Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato, el licitador deberá presentar alguno de los medios del artículo 90 LCSP distinto al anterior.*

*El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá igualar al menos el presupuesto establecido en el pliego.*

*El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados. Junto con las cuentas anuales se enviará el justificante de depósito de las mismas en el Registro.*

*La acreditación de los anteriores criterios de solvencia económica y financiera es requisito previo e imprescindible para que la oferta del candidato valorada por el órgano de contratación sea finalmente seleccionada. En consecuencia, no podrán ser adjudicatarios definitivos quienes no acrediten el cumplimiento de los referidos criterios de solvencia económica y financiera. Dicha acreditación tiene que TENER FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA CON FECHA POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.*

- **CTC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.**

Se concede un plazo de 5 días, hasta el próximo día 9/05/2018, para entregar la documentación que se detalla a continuación.



Expediente nº 3/2018

El licitador aporta un certificado de validez indefinida del Subdirector de Clasificación de Contratistas y Registros de Contratos de la Dirección General de Patrimonio conforme CTC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. figura inscrita en dicho Registro.

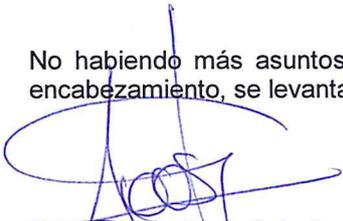
Aceptando dicho Certificado se requiere no obstante declaración responsable de relación de los principales suministros o trabajos realizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Dichos suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de tres contratos de los principales trabajos realizados, con indicación de la persona y cargo con quien LYMA podrá ponerse en contacto para, en su caso, realizar las comprobaciones pertinentes.

- **TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE S.A.**

Se concede un plazo de 5 días, hasta el próximo día 9/05/2018, para entregar la documentación que se detalla a continuación.

- **DEUC debidamente firmado y sellado.**

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:15 horas de la fecha indicada en el encabezamiento, se levanta la sesión.



Dña. Nieves Gayo Cobollo  
**Vocal-Interventora**

Dña María Rincón Higuero  
**Secretaria Suplente Órgano Contratación.-**



D. César-Rico Vallejo  
**Presidente**

NOMBRE GIL VAN  
BEVEREN MARC -  
NIF 05206640S

Firmado digitalmente por NOMBRE  
GIL VAN BEVEREN MARC - NIF  
05206640S  
Fecha: 2018.05.04 10:53:56 +02'00'

D. Marc Gil Van Beveren  
**Asesor Jurídico**